



H

Parte de despachos de officio quarto nro.

SELLO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SEI  
SENTA. —

Concedido para que se pda la presentacion  
de los que se ofician y el uso y exercicio, de  
el, y de sus poderes y facultades para lo mas  
y locerar, como que por los sus dho, i a que  
no se ofician, i el no se ofician con Cuna  
Candidatos, y prebendados, que van se  
falta. Y como se ofician el dho officio por  
bienes del dho vinculo, por dho la Ciudad  
perpetuamente para siempre, para lo, y  
los subreos en el dho vinculo como  
declara, que si el Prebendo de dho vinculo  
fueren menores de edad, i mujer, el Curador  
del dho, i del dho, han de ser, con  
tambien de los sus poderes y facultades para  
hacer nombramiento en las personas  
que quisiere para el uso y exercicio del  
dho officio, en el dho vinculo, que el menor  
de edad, o la hija, i mujer, se han de  
que se han de ser, como queda que se  
gan la misma fuerza, y fuerza que si los  
hiciera el Prebendo del dho officio, y Vin  
culo, y los y los dho dho dho dho dho  
van y dho dho, como bienes propios de l

